

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
MDC/2023/30	MESA DE CONTRATACIÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	05 de Septiembre de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 12:00 horas
Lugar	SALA DE JUNTAS 3ª PLANTA
Presidida por	José Pedro Martínez González
Secretario	Rosario María Valero Fuentes
Interventor	Eduardo López Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
21430704V	Antonio Sánchez Cañedo- Secretario General	SÍ
45567122M	Eduardo López Martínez.- Interventor	SÍ
21423393C	José Pedro Martínez González.- Concejal- Delegado de Contratación	SÍ
21480048A	Rosario María Valero Fuentes.- Administrativa de Contratación	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



1.- APROBACIÓN ACTA DE FECHA 05/07/2023

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de las Actas de sesión, celebradas con fechas 28/07/2023 y 22/08/2023 y no habiendo objeción alguna, se aprueba el Acta de fecha 22/08/2023, con la abstención de la TAG de Contratación, al no haber asistido a la misma y la del 22/08/2023, con la abstención del Secretario General y el Interventor, al no haber asistido a la citada sesión.

2.-Expediente 11324/2023.- Suministro de 7 vehiculoS y 2 motocicletas para el parque móvil del Ayuntamiento de Santa Pola.- Dación cuenta informe técnico “valoración ofertas”.

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a la lectura del informe técnico emitido por el Responsable del Contrato, de fecha 27/08/2023, en el que se expone lo siguiente:

“(…(Por parte de la Mesa de contratación, se solicita la evaluación de las ofertas presentadas aportando los siguientes datos :

Baisan Quality Pro, S.L.	CIF.- B98355977	Lotes 1 y 2
Moto Sport Carreres, SLU	CIF B53248290	Lote 3
Transtel, S.A.	CIF.-A46063814	Lotes 1 y 2
Aplicaciones tecnológicas Juma, SL	CIF.-B29372898	Lote 2
Talleres Pérez Juan, S.L.	CIF.-B53791075	Lotes 1 y 2
Motocicletas Marín, S.L.	CIF.-B54197942	Lote 4

PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITADORES EN CADA LOTE

LOTE 1		
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Mejoras en revisiones
Baisan Quality Pro, S.L.	96.000,00 €	24 meses
Transtel, S.A.	96.666,00 €	3 años o 100.000 kms
Talleres Pérez Juan, S.L.	87.451,67 €	24 meses

LOTE 2		
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Mejoras en revisiones
Baisan Quality Pro, S.L.	75.500,00 €	24 meses
Transtel, S.A.	75.444,00 €	3 años o 100.000 kms
Talleres Pérez Juan, S.L.	66.975,74 €	12 meses
Aplicaciones tecnológicas Juma, SL	76.921,16 €	24 meses

LOTE 3		
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Mejoras en revisiones
Moto Sport Carreres, SLU	17.141,16 €	NO

LOTE 4		
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Mejoras en revisiones
Motocicletas Marín, S.L.	7.022,38 €	12 meses

En primer lugar se valorará la existencia de ofertas anormales o desproporcionadas y segundo, evaluarán según con lo ofertado por los licitadores acorde con los criterios establecidos A1 y A2 en la memoria justificativa .



PRIMERO: INFORME DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA AUSENCIA DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS NUEVOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CONTEXTO:

En el desarrollo del proceso de licitación para la adquisición de vehículos nuevos destinados al Ayuntamiento de Santa Pola, se ha llevado a cabo la revisión y evaluación de las propuestas presentadas por los licitadores interesados. El objetivo de este proceso es identificar y analizar aquellas ofertas que puedan considerarse anormales o desproporcionadas con el fin de determinar si este tipo de ofertas se encuentran presentes, se ha aplicado el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, que regula el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal y como consta en la Memoria Justificativa de este Pliego

ANTECEDENTES:

En el artículo 85 del mencionado reglamento se establecen unos umbrales que permiten detectar la eventual existencia de ofertas anormales o desproporcionadas, teniendo en cuenta el número de licitadores y las propuestas que han presentado. Para el propósito de este informe, se han considerado los valores económicos totales por cada licitador, que consisten en aumentar a la baja económica que realizan, el valor de las mejoras que ofertan en las propuestas del criterio A2.

Los datos y los resultados se exponen en la siguiente tabla:

LOTE 1						
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Valoración mejoras	Valor ofertado	Mejoras en revisiones	% Respecto a la media	% Variación respecto PBL= 111.570,25 €
Baisan Quality Pro, S.L.	96.000,00	1.600,00	94.400,00	24 meses	3,16 %	15,39 %
Transtel, S.A.	96.666,00	2.400,00	94.266,00	3 años o 100.000 kms	3,02 %	15,51 %
Talleres Pérez Juan, S.L.	87.451,67	1.600,00	85.851,67	24 meses	-6,18 %	23,05 %
VALOR PROMEDIO			91.505,89			
LOTE 2						
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Valoración mejoras	Valor ofertado	Mejoras en revisiones	% Respecto a la media	La valoración del precio del mantenimiento anual es mayor en estos vehículos debido a que al estar destinados a la policía el número de revisiones anuales es mayor
Baisan Quality Pro, S.L.	75.500,00	2.200,00	73.300,00	24 meses	2,50 %	
Transtel, S.A.	75.444,00	3.300,00	72.144,00	3 años o 100.000 kms	0,89 %	
Talleres Pérez Juan, S.L.	66.975,74	1.100,00	65.875,74	12 meses	-7,88 %	
Aplicaciones tecnológicas Juma, SL	76.921,16	2.200,00	74.721,16	24 meses	4,49 %	
VALOR PROMEDIO			71.510,23			
LOTE 3						
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Valoración mejoras	Valor ofertado	Mejoras en revisiones	% Respecto a la media	% Variación respecto PBL= 19.000 €
Moto Sport Carreres, SLU	17.141,16		17.141,16	NO		9,78 %
PBL	19.000,00					
LOTE 4						
Licitadores	Oferta (sin IVA)	Valoración mejoras	Valor ofertado	Mejoras en revisiones	% Respecto a la media	% Variación respecto PBL= 7.024,79 €
Motocicletas Marín, S.L.	7.022,38	600,00	6.422,38	12 meses		8,58 %

RESULTADOS:

1. LOTE 1:

Licitador	Valor Ofertado	% Variación respecto a la media
Baisan Quality Pro, S.L.	94.400,00 €	3,16%
Transtel, S.A.	94.266,00 €	3,02%
Talleres Pérez Juan, S.L.	85.851,67 €	-6,18%

Valor promedio de las ofertas: 91.505,89 €

2. LOTE 2:

Licitador	Valor Ofertado	% Variación respecto a la media
Baisan Quality Pro, S.L.	73.300,00 €	2,50%
Transtel, S.A.	72.144,00 €	0,89%
Talleres Pérez Juan, S.L.	65.875,74 €	-7,88%
Aplicaciones tecnológicas Juma,	74.721,16 €	4,49%



Licitador	Valor Ofertado	% Variación respecto a la media
SL		

Valor promedio de las ofertas: 71.510,23 €

3. LOTE 3:

Licitador	Valor Ofertado	% Variación respecto a PBL
Moto Sport Carreres, SLU	17.141,16 €	9,78%

Valor PBL: 19.000,00 €

4. LOTE 4:

Licitador	Valor Ofertado	% Variación respecto a PBL
Motocicletas Marín, S.L.	6.422,38 €	8,58%

Valor PBL: 7.024,79 €

CONCLUSIÓN:

Analizadas las propuestas presentadas en los distintos lotes, considerando los porcentajes de variación respecto al promedio y al PBL, se llega a la conclusión de que ninguna de las ofertas en los lotes 1, 2, 3 y 4 muestra una baja anormal o desproporcionada según los parámetros establecidos en la memoria justificativa de este pliego que concuerda con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001. Todos los porcentajes de variación se mantienen dentro de los límites establecidos en el reglamento.

Por ello, se justifica que no existen ofertas anormales ni desproporcionadas en ninguno de los lotes evaluados.

SEGUNDO: INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANTECEDENTES:

El siguiente informe detalla los resultados de la valoración de los criterios establecidos en la memoria justificativa del pliego de prescripciones técnicas.

HECHOS

Durante la evaluación de las ofertas, se han aplicado los criterios de valoración definidos en el pliego. A continuación, se presentan los resultados de esta valoración para cada lote.

- a) Se aplican las siguientes fórmulas a todos los lotes para el criterio A1:
- **Fórmula para Ofertas por Encima de la Media, Formula 1:**

$$Po = \left(\frac{Om}{Of} \right) \times Pm$$

- **Fórmula para Ofertas por Debajo de la Media :**

$$\Delta p = 50 + \left(\frac{(Om - Oe)}{(Of - Oe)} \times 10 \right)$$

donde:

- Po = Puntuación obtenida.
- Of = Oferta del licitador.



- Pm = Puntuación máxima posible (50 puntos).
- Om = Oferta media de todos los licitadores.
- Δp = Incremento de puntuación.
- Of = Oferta del licitador.
- Oe = Oferta más económica presentada.

b) Para la evaluación del criterio **A2**, se aplica la tabla definida en dicho criterio.

LOTE 1: VEHÍCULOS SERVICIOS GENERALES

Criterio A.1: Valoración de la Baja Económica (60 puntos): Los puntos se asignaron según la posición de cada oferta en relación con la media aritmética de los precios de todas las ofertas.

Criterio A.2: Valoración por la Inclusión de Revisiones y Mantenimientos (Hasta 40 puntos): Los puntos se asignaron según la tabla de valoración establecida para cada período de mantenimiento ofertado.

Media de Ofertas en Lote 1: 93.372,56 €

- **Ofertas por Encima de la Media,:**
 - Baisan Quality Pro, S.L. con 96.000,00
 - Transtel, S.A. con 96.666,00
- **Ofertas por Debajo de la Media :**
 - Talleres Pérez Juan, S.L. con 87.451,67 €

Tabla de Resultados - Lote 1:

Licitadores	Oferta (sin IVA)	Puntos A1	Puntos A2	Puntos Totales
Baisan Quality Pro, S.L.	96.000,00	48,63	40	88,63
Transtel, S.A.	96.666,00	48,30	40	88,30
Talleres Pérez Juan, S.L.	87.451,67	60,00	40	100,00

LOTE 2: VEHÍCULOS POLICÍA

Criterio A.1: Valoración de la Baja Económica (60 puntos): Los puntos se asignaron según la posición de cada oferta en relación con la media aritmética de los precios de todas las ofertas.

Criterio A.2: Valoración por la Inclusión de Revisiones y Mantenimientos (Hasta 40 puntos): Los puntos se asignaron según la tabla de valoración establecida para cada período de mantenimiento.

Media de Ofertas en Lote 2: 73.710,23 €

- **Ofertas por Encima de la Media:**



- 1) Baisan Quality Pro, S.L. (75.500,00),
- 2) Transtel, S.A. (75.444,00),
- 3) Aplicaciones tecnológicas Juma, SL (76.921,16)

■ **Ofertas por debajo de la Media :**

- 1) Talleres Pérez Juan, S.L. con 66.975,74 €

Tabla de Resultados - Lote 2:

Licitadores	Oferta (sin IVA)	Puntos A1	Puntos A2	Puntos Totales
Baisan Quality Pro, S.L.	75.500,00	48,81	40	88,81
Transtel, S.A.	75.444,00	48,85	40	88,85
Talleres Pérez Juan, S.L.	66.975,74	60,00	10	70,00
Aplicaciones tecnológicas Juma, SL	76.921,16	47,91	40	87,91

LOTE 3: QUAD POLICÍA DE PLAYAS.

Único licitador: Moto Sport Carreres, SLU

Criterio A.1: Valoración de la Baja Económica (60 puntos): Los puntos se asignaron según la posición de cada oferta en relación con la media aritmética de los precios de todas las ofertas.

Criterio A.2: Valoración por la Inclusión de Revisiones y Mantenimientos (Hasta 40 puntos):
No oferta.

Media de Ofertas en Lote 3: 19.000,00 €

Tabla de Resultados - Lote 3:

Licitadores	Oferta (sin IVA)	Puntos A1	Puntos A2	Puntos Totales
Moto Sport Carreres, SLU	19.000,00	60,00	0	60,00

LOTE 4: MOTOCICLETAS PROTECCIÓN CIVIL. ÚNICO LICITADOR.

Criterio A.1: Valoración de la Baja Económica (60 puntos): Los puntos se asignaron según la posición de cada oferta en relación con la media aritmética de los precios de todas las ofertas.

Criterio A.2: Valoración por la Inclusión de Revisiones y Mantenimientos (Hasta 40 puntos):
12 meses. Puntuación 20.

Media de Ofertas en Lote 4: 7.022,38 €

Ofertas por Encima de la Media: No aplicable (ninguna oferta por encima de la media)

Tabla de Resultados - Lote 4:



Licitadores	Oferta (sin IVA)	Puntos A1	Puntos A2	Puntos Totales
Motocicletas Marín, S.L.	7.022,38	60,00	20	80,00

TABLA FINAL DE RESULTADOS:

Lote	Licitadores	Precio Base (sin IVA)	Oferta Realizada	A1	A2	TOTAL PUNTOS
1	Baisan Quality Pro, S.L.	111.570,25 €	96.000,00 €	48.63	40	88.63
	Transtel, S.A.	111.570,25 €	96.666,00 €	48.30	40	88.30
	Talleres Pérez Juan, S.L.	111.570,25 €	87.451,67 €	60.00	40	100.00
2	Baisan Quality Pro, S.L.	80.000,00 €	75.500,00 €	48.81	40	88.81
	Transtel, S.A.	80.000,00 €	75.444,00 €	48.85	40	88.85
	Talleres Pérez Juan, S.L.	80.000,00 €	66.975,74 €	60.00	10	70.00
	Aplicaciones tecnológicas Juma, SL	80.000,00 €	76.921,16 €	47.91	40	87.91
3	Moto Sport Carreres, SLU	19.000,00 €	17.141,16 €	60.00	0	60.00
4	Motocicletas Marín, S.L.	7.024,79 €	7.022,38 €	60.00	20	80.00

Conclusión:

Adjunto se detalla una tabla con las puntuaciones máximas de cada uno de los lotes:

TABLA DE MÁXIMAS PUNTUACIONES POR LOTE

Lote	Licitadores	Precio Base (sin IVA)	Oferta Realizada	A1	A2	TOTAL PUNTOS
1	Talleres Pérez Juan, S.L.	111.570,25 €	87.451,67 €	60.00	40	100.00
2	Transtel, S.A.	80.000,00 €	75.444,00 €	48.85	40	88.85
3	Moto Sport Carreres, SLU	19.000,00 €	17.141,16 €	60.00	0	60.00
4	Motocicletas Marín, S.L.	7.024,79 €	7.022,38 €	60.00	20	80.00

La Mesa detecta que para el cálculo de las bajas temerarias, se ha tenido en cuenta los valores económicos totales por cada licitador y el valor de las mejoras que ofertan en las propuestas del criterio A2. Considerando que en la cláusula DECIMOTERCERA del PCAP, se establece que únicamente se considerará el precio; la MESA acuerda:

- Que por el Responsable del Contrato, se emita nueva informe, aclarando si aplicando únicamente el precio, alguna de las ofertas se encuentra en presunción de baja temeraria. En caso negativo, se valorarán las ofertas de los licitadores.

3.- Expte 7269/2023.- Suministros combustible para centros escolares e instalaciones deportivas.- Apertura sobres.

Por la Secretaria de la Mesa se procede al descifrado del sobre 1, comprobando que se han presentado los siguientes licitadores:

LOTE 1 (GASOIL)	
Petroelx, S.L.	CIF B03691805



Recursos Energéticos del Sureste, S.L.	CIF B73822215
Esergui Disteser, S.L.	CIF B95799664

LOTE 2 (PROPANO)
No se presenta ninguna oferta

A continuación, la Mesa procede a la comprobación de la documentación aportada en el sobre 1 (documentación administrativa) y siendo correcta, se acuerda admitir a todos los licitadores y proceder a la apertura del sobre 2, (que contiene la oferta económica), con el siguiente resultado:

LOTE 1 (GASOIL)	
Licitadores	Oferta
Petroelx, S.L.	Descuento 1%
Recursos Energéticos del Sureste, S.L.	Descuento 7,35 %
Esergui Disteser, S.L.	Descuento 3,5 %

Ante lo expuesto, la Mesa acuerda:

a) Declarar desierto el lote n.º 2 (PROPANO), del procedimiento de licitación “ Suministros combustible para centros escolares e instalaciones deportivas”, al no haberse presentado ningún licitador.

b) Que por el responsable del Contrato, se emita informe de si alguna de las ofertas presentadas para el lote 1, se encuentra en presunción de baja temeraria. En caso negativo, que se valoren las ofertas de los licitadores.

4.- Expte 1702/2022.- SDA.- Adquisición para el suministro de materiales de obra y materiales eléctricos para las obras municipales.-Nuevo candidato.

La Mesa procede a la comprobación de la documentación aportada por el candidato JUAN MANUEL HELLÍN MUÑOZ, con CIF 33508020X, para ser admitido en la categoría 4 (Maderas, metales y aceras), del Sistema Dinámico, advirtiendo que no se aporta la documentación “Solvencia Técnica”.

Ante lo expuesto la Mesa ACUERDA:

- Conceder un plazo de 3 días naturales al candidato JUAN MANUEL HELLÍN MUÑOZ, para que aporte la documentación relativa a “SOLVENCIA TÉCNICA”, conforme a lo establecido en la cláusula OCTAVA del PCAP.

Acto seguido, la TAG de Contratación se ausenta de la sesión, al estar abstentida en todo el procedimiento del expediente 17078/2023.- “Servicio de Bar/Restaurante/Cafetería del Centro Municipal de Convivencia la Senia”.

5.- Expediente 17078/2023. Servicio de Bar/Restaurante/Cafetería del Centro Municipal de Convivencia “la Senia”.- Dacion cuenta informe técnico “juicios de valor”.

La Secretaria de la Mesa, da cuenta del informe emitido por el Responsable del Contrato relativo a “criterios basados en juicios de valor”, de fecha 25/08/2023, en el que se expone lo siguiente:

“(…)VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DE LA MEMORIA.



En este informe, se realizará una valoración exhaustiva de la memoria del proyecto presentado por Ilitia Mediterránea S.L. para la concesión del servicio de Bar/Restaurante/Cafetería en el Centro Municipal de Convivencia "La Senia" de Santa Pola. Cada uno de los aspectos mencionados en la memoria será evaluado de acuerdo con los criterios establecidos, y se justificará la puntuación otorgada en cada caso.

B1. PROPUESTA DE GESTIÓN (HASTA 10 PUNTOS)

La evaluación de la Propuesta de Gestión de Ilitia Mediterránea S.L. se ajusta al enfoque estratégico y la viabilidad del proyecto. La memoria describe detalladamente la gestión del servicio de Bar/Restaurante/Cafetería en el Centro Municipal de Convivencia "La Senia", destacando su enfoque completo y moderno que abarca aspectos desde la estructura interna hasta las estrategias de ventas y formación.

En la página 15, se presenta una sólida planificación para mejorar el menú y ampliar los servicios, incluyendo jornadas gastronómicas temáticas. Esto muestra comprensión profunda de las dinámicas cambiantes de la industria y capacidad de adaptación a las preferencias del cliente. Además, en la página 20, se enfatiza el compromiso con la atención al cliente mediante la formación continua y programas de lealtad, fortaleciendo la posición del proyecto en la hostelería.

Respecto el criterio B1, aunque la memoria muestra una sólida planificación y compromiso con la atención al cliente, podrían haberse incluido aspectos como innovación continua en el menú, detalles sobre estrategias de marketing, composición detallada del equipo, inversión en tecnología, abordaje amplio de sostenibilidad y estrategia de crecimiento a largo plazo para una propuesta aún más sólida.

En resumen, la memoria ofrece una visión integral y moderna de la gestión del proyecto, destacando enfoques estratégicos en calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad y promoción.

Puntuación: 7/10. Justificada por la mejora estratégica en servicios y dedicación a la atención al cliente, respaldadas por referencias específicas en la memoria, esenciales para el crecimiento y retención de la clientela.

B2. MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (HASTA 5 PUNTOS)

La calidad innata de los productos y servicios es fundamental para asegurar la satisfacción y lealtad de los clientes. La memoria enfatiza esto.

En la página 16 de la memoria se resalta el uso de ingredientes frescos y de primera calidad en la elaboración de los platos, estableciendo una base sólida para ofrecer una experiencia culinaria excepcional.

La página 18 pone énfasis en la importancia de presentar los platos con meticulosidad y brindar un servicio eficiente. Estos aspectos son cruciales para proporcionar una experiencia memorable y satisfactoria.



La puntuación asignada es de 4/5. La calificación positiva se basa en la atención dada a la calidad y presentación de los productos, como se explica en las referencias específicas en la memoria. Sin embargo, sería útil profundizar en cómo se mantendrá la variedad de productos frescos en el tiempo y cómo se manejarán posibles cambios en la oferta.

La puntuación se establece en 4/5 debido a lo siguiente:

- **Variedad de Productos y Mantenimiento de la Frescura:** Aunque se enfatiza en el uso de ingredientes frescos y de alta calidad, sería beneficioso brindar más detalles sobre cómo se asegurará una variedad constante de productos frescos a lo largo del tiempo y cómo se afrontarán posibles cambios en la oferta.

B3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS (HASTA 5 PUNTOS)

La seguridad alimentaria y la gestión responsable de los residuos son aspectos cruciales para garantizar la salud de los consumidores y el respeto al medio ambiente.

En la página 22 se establece el control de alérgenos y la implementación de un sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) para asegurar la seguridad alimentaria. Además, se indican medidas de seguimiento y trazabilidad en la recepción y almacenamiento de productos, lo que contribuye a mantener altos estándares de calidad y seguridad.

El plan de gestión de residuos se expone en la página 24, demostrando un enfoque consciente hacia la minimización de impactos ambientales mediante el reciclaje y el cumplimiento normativo.

Sin embargo, en la valoración sería conveniente haber considerado las siguientes propuestas:

- **Plan Detallado de Gestión de Residuos:** Aunque se presenta un plan de gestión de residuos, sería beneficioso contar con más detalles sobre cómo se implementará este plan en la práctica, incluyendo medidas específicas para reducir aún más el desperdicio y mejorar la sostenibilidad.
- **Ejemplos Concretos de Seguimiento y Trazabilidad:** Aunque se mencionan medidas de seguimiento y trazabilidad, agregar ejemplos concretos de cómo se llevará a cabo este proceso podría brindar una comprensión más sólida de cómo se garantiza la seguridad alimentaria.

La puntuación de 4/5 se justifica por la atención a la seguridad alimentaria y la gestión de residuos a través de medidas específicas mencionadas en la memoria. Sin embargo, proporcionar detalles adicionales en estas áreas podría fortalecer aún más la propuesta.

B4. Promoción Cultural y Turística (hasta 10 puntos)

La promoción cultural y turística emerge como un factor estratégico para fortalecer la posición de Santa Pola como un destino atractivo y dinámico.

En la página 25 se destaca la colaboración activa con instituciones culturales y turísticas locales para generar eventos conjuntos. Esta colaboración enriquece la oferta de entretenimiento y posiciona el centro como un punto de encuentro cultural.



Adicionalmente, en la página 27, se menciona la inclusión de elementos culturales en la oferta gastronómica para enriquecer la experiencia de los visitantes. Esta iniciativa demuestra una comprensión profunda de cómo la gastronomía puede complementar la vivencia cultural.

La valoración para este criterio es de 8/10 y se basa en los siguientes aspectos:

- **Ejemplos Concretos de Colaboración y Eventos Culturales:** Aunque se menciona la colaboración con instituciones culturales y turísticas locales, sería más sólido si se incluyeran ejemplos específicos de colaboraciones y eventos culturales planeados. Esto ayudaría a ilustrar cómo se enriquecerá la experiencia de los visitantes de manera palpable.
- **Integración de Elementos Culturales en la Oferta Gastronómica:** A pesar de resaltar la integración de elementos culturales en la oferta gastronómica, sería beneficioso proporcionar ejemplos más tangibles de cómo se logrará esta integración para ofrecer una experiencia más enriquecedora.

La puntuación otorgada es de 8/10 debido a la inclusión de propuestas concretas para fomentar la promoción cultural y turística, sustentadas por referencias específicas en la memoria. En esta sección, la adición de ejemplos específicos de colaboraciones y eventos culturales planificados podría enriquecer aún más la propuesta.

CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL

En su conjunto, la propuesta refleja un enfoque estratégico sólido y coherente, caracterizado por mejoras en la oferta de servicios, atención al cliente, calidad de productos y servicios, innovación, sostenibilidad y promoción cultural y turística. Esta diversidad de puntos de vista demuestra una visión integral y actual en la gestión del centro.

Aunque se han destacado aciertos en diferentes aspectos, hay aspectos que mejorables que han influido en la **puntuación total de 23/30**. Proporcionar más detalles, ejemplos específicos y estrategias concretas en los aspectos señalados podría elevar la puntuación general y fortalecer aún más la viabilidad del proyecto en su conjunto

No obstante, la puntuación refleja la solidez y enfoque con el que se abordan los componentes esenciales en la memoria. En consecuencia, la propuesta merece como **opción prometedora para la concesión del servicio de bar/restaurante/cafetería en el Centro Municipal de Convivencia "La Senia" de Santa Pola.**

A continuación, la Mesa decide aperturar el sobre 3 (que contiene la oferta económica), con el siguiente resultado:

Licitadores	Oferta (Canon)
Ilitia Mediterránea, S.L.	7.260 € (se aporta listado de precios)

Ante lo expuesto, la Mesa acuerda que por el responsable del contrato, se emita informe “valoración ofertas”.



La Secretaria de la Mesa, comenta que hay 2 asuntos que pueden ser incluidos fuera del Orden del Día, relativos a los exptes 8055/2023 y 5772/2023 y la Mesa, con la incorporación de la TAG de contratación a la presente sesión, decide tratar los citados asuntos.

F.O.D. Expte 8055/2023 .-Obras de Accesibilidad viaria Institutos Zona Norte.- Escrito formulado por el licitador

La Secretaria de la Mesa, comenta que por el licitador CESYR Estudios y construcción, S.L., se ha presentado escrito de fecha 29/08/2023, en el que se expone lo siguiente:

“Que éramos posibles adjudicatarios de las “Obras de mejora de la accesibilidad viaria institutos Zona Norte”, expte 8055/2023, siendo una de las mejoras ofertas en temeridad. Que estábamos pendientes de recibir requerimiento para justificar dicha temeridad, del cual, una revisado el correo habilitado para dichas comunicaciones de cesyr@cesyr.es, no vemos que se haya recibido ningún correo de aviso de dicha comunicación, así como de la apertura de la misma , que nos fue comunicado por otros medios. Que viendo el tiempo transcurrido, a la vuelta del periodo vacacional, el viernes nos metimos en dicho expediente, viendo que la obra había sido adjudicada a otra empresa, sin haber tenido comunicación de nada anterior y viendo entonces el mensaje de vortal, en el que se nos solicitaba la justificación, pero del cual no teníamos constancia alguna, ya que no habíamos recibido correo de aviso de dicho requerimiento.(...).

La Secretaria comenta que ante los hechos descritos, y comprobado que en la plataforma VORTAL, aparece como enviado el mensaje “oficio requerimiento justificación oferta”, a la citada empresa, se solicita informe al servicio técnico de la plataforma VORTAL, y se recibe la siguiente comunicación:

“(…) Tras el análisis de los registros de las acciones realizadas por el licitador en la plataforma, **informamos que tenemos constancia de una restricción puntual en la plataforma que provocó que la dirección de correo electrónico del destinatario del mensaje fuera bloqueada internamente debido a una IP de Vortal en una lista de restricción, sin embargo, este error ha sido identificado y ya ha sido corregido(...)**”.

Ante lo expuesto y tras una pequeña deliberación, el Secretario General comenta que se trata de un Recurso de Reposición, que no es un asunto a tratar por la Mesa y se acuerda que, por parte del Negociado de Contratación, se solicite al Secretario General, la emisión del INFORME Jurídico que sobre el particular proceda.

F.O.D. Expte 5772/2023 .-Obras Reparación del colector de alcantarillado de la C/ Rafael Carteta, tramo comprendido entre C/Caridad y Francisco Martínez .- Apertura requerimiento documentación.

Por la Mesa, se procede a comprobar la documentación aportada por el licitador CONSTRUCCIONES CREVIRREAL ENGO, S.L, la cual fue requerida, por ser la oferta mejor valorada en aplicación de los criterios de adjudicación, y siendo CORRECTA, la Mesa acuerda:

Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato “Obras Reparación del colector de alcantarillado de la C/ Rafael Carteta, tramo comprendido entre C/Caridad y Francisco Martínez”, en favor del licitador CONSTRUCCIONES CREVIRREAL ENGO, S.L, con CIF B53555991.

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

